

Loja, 01 de Febrero de 2018

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

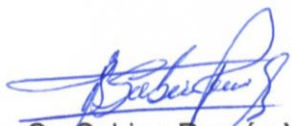
De mi consideración:

Pongo a su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte ARCICOSA S.A., la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Sr. Alcívar Victoriano Morocho Sarango C.I.: 1103547970	Sr. William Vladimir Vásquez Iñiguez C.I.: 1102639547	10	\$ 1,00	Nacional	10
Sra. Vilma Marilú Gaňay Agurto C.I.: 1900066935	Sra. Mercedes Beatriz Cabrera Jaramillo C.I.: 1102648035				

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones, con fecha 24 de enero de 2018.

Atentamente,



Sr. Sabino Ramón Villavicencio
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE ARCICOSA S.A.**



Loja, 01 de Febrero de 2018

Señor
Sabino Ramón Villavicencio
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE ARCICOSA S.A.**
Presente.-

De mi consideración:

Pongo a su conocimiento, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte ARCICOSA S.A., la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Sr. Alcívar Victoriano Morocho Sarango C.I.: 1103547970	Sr. William Vladimir Vásquez Iñiguez C.I.: 1102639547	10	\$ 1,00	Nacional	10
Sra. Vilma Marilú Gañay Agurto C.I.: 1900066935	Sra. Mercedes Beatriz Cabrera Jaramillo C.I.: 1102648035				

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones, con fecha 24 de Enero de 2018, **Acta N° 001-2018.**

Atentamente,



Sra. Vilma Marilú Gañay Agurto
APODERADA ESPECIAL
de Alcívar victoriano Morocho Sarango
C.I.: 1103547970
CEDENTE



Sra. Melva Lucia Vásquez Iñiguez
APODERADA ESPECIAL
de William Vladimir Vásquez Iñiguez
C.I.: 1102639547
CESIONARIO

CEDENTE



PODER ESPECIAL

SR. ALCIVAR MOROCHO SARANGO

A FAVOR DE

SRA. VILMA MARILU GAÑAY AGURTO
ESPOSA DEL SR. ALCIVAR MOROCHO



Factura: 002-007-000002884



20171101002P06370

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101002P06370						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOROCHO SARANGO ALCIVAR VICTORIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103547970	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GANAY AGURTO VILMA MARILU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900066935	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Federico Puertas Monteros
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN LOJA

COPIA





1 **2017-11-01-002-P06370 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.**

2 **OTORGA: ALCÍVAR VICTORIANO**

3 **MOROCHO SARANGO.**

4 **A FAVOR DE: VILMA MARILÚ GAÑAY**

5 **AGURTO.**

6 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**

7 **Otorgué dos copias EO**

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,

9 República del Ecuador, el día de hoy Viernes, trece de Octubre del

10 año dos mil diecisiete, ante mí, **Doctor PABLO FEDERICO PUERTAS**

11 **MONTEROS, Notario Segundo Suplente del Cantón Loja, en razón de**

12 **la acción de personal dos cinco dos seis guion D P uno uno guion**

13 **dos cero uno siete (2526-DP11-2017) SC, comparece, el señor**

14 **ALCÍVAR VICTORIANO MOROCHO SARANGO, con cédula de**

15 **ciudadanía número uno uno cero tres cinco cuatro siete nueve siete**

16 **cero (1103547970), casado, de nacionalidad ecuatoriana y**

17 **española, domiciliado en la ciudad de Loja, por sus propios y**

18 **personales derechos, capa para el actual otorgamiento, a quien de**

19 **conocer doy fe y me solicita eleve a escritura pública el contenido**

20 **de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el**

21 **siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el Registro de**

22 **Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el presente**

23 **Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-**

24 **COMPARECIENTE.- Comparece el señor ALCÍVAR VICTORIANO**

25 **MOROCHO SARANGO, con cédula de ciudadanía número uno uno**

26 **cero tres cinco cuatro siete nueve siete cero (1103547970) casado,**

27 **de nacionalidad ecuatoriana y española, domiciliado en la ciudad de**

28 **Loja, por sus propios y personales derechos, capaz ante mí.**





1 quien se denominara **PODERDANTE.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El
2 señor **ALCÍVAR VICTORIANO MOROCHO SARANGO**, confiere poder
3 especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor
4 de su esposa **VILMA MARILÚ GAÑAY AGURTO**, portadora de la
5 cédula de ciudadanía número uno nueve cero cero seis seis
6 nueve tres cinco **(1900066935)**, de nacionalidad ecuatoriana y
7 española, a quien se denominara **APODERADA**, para que a su
8 nombre y representación le represente en los siguientes actos y
9 contratos: **A)** Tramite la obtención de la Residencia o Nacionalidad
10 Española, y obtenga o renueve la Visa o Pasaporte, tanto en el
11 Consulado o Embajada de España como de Ecuador, de nuestro
12 hijos menores de edad **RONALDO AITOR MOROCHO GAÑAY Y**
13 **ROMINA LISBETH MOROCHO GAÑAY**, firme cualquier tipo de
14 documento o petición ante estas entidades, así como de ser
15 necesario comparezca a mi nombre y representación a entrevistas
16 respecto a obtener la Residencia Española y la Visa o pasaporte
17 Español y Ecuatoriano de nuestros hijos. **B)** Realice cuantas veces sea
18 necesario la Autorización de Salida del País de nuestros hijos menores
19 de edad **RONALDO AITOR MOROCHO GAÑAY Y ROMINA LISBETH**
20 **MOROCHO GAÑAY**, y así nuestros hijos puedan viajar a cualquier país
21 del mundo, autorizándolo mediante el presente Poder Especial para
22 la obtención del permiso correspondiente. **C)** De en venta o ceda a
23 cualquier persona natural o jurídica la acción o participación que
24 poseo en la Compañía ARCICOSA, de la cual pertenezco como
25 socio, tramite y realice el trámite correspondiente ante la compañía,
26 así como firmar cualquier tipo de documento o petición, ante dicha
27 compañía y así poder firmar la venta o cesión de la acción o
28 participación en cualquier notaria del país .- **TERCERA:** Este poder lo



1 otorga el poderdante sin limitación alguna, por lo tanto confiere a
2 su apoderada plenas y suficientes facultades, por lo que, en los
3 actos y contratos en los que intervenga, a nombre del poderdante,
4 no se podrá alegar falta o insuficiencia de poder, ya que el mandato
5 que se le confiere es amplio y suficiente.- **CUARTA.-** El poderdante
6 hace extensivas a su apoderada, las facultades contempladas en el
7 artículo dos mil veinte (2020) del Código Civil, y enmarcados en el
8 **COGEP.-** Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, sírvase insertar las
9 cláusulas de estilo para su validez.- Dígnese Atentamente".- Hasta
10 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes
11 que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el
12 valor legal y que, los comparecientes acepta en todas y cada una
13 de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Alexander
14 Bustamante, afiliado al **CAL** bajo el número dos mil ciento setenta y
15 tres (2173), para la celebración de la presente escritura se
16 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
17 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican
18 y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
19 protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

20

21

22

ST. ALCÍVAR VICTORIANO MOROCHO SARANGO

23

C.C. 1103547970

24

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta SEGUNDA COPIA,

25

que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de la

26

celebración.

27

28

EL NOTARIO

Dr. Federico Puertas Monteros
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN LOJA



ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL		Nro. 2526-DP11-2017-SC Fecha 06/oct/2017	
1 ORGANOS AUXILIARES DE LOJA			2 Resolución Nro Fecha 06/oct/2017		
3 PUERTAS MONTEROS Apellidos			PABLO FEDERICO Nombre		4 Rige A Partir De 13/oct/2017 Rige Hasta 14/oct/2017
5 Cédula de Ident. 110186737-0		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 033-0042	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación Por haberse concedido vacación al Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, cumpliendo con lo determinado en el Art. 7 del "Reglamento para la Designación y Ejercicio de Funciones de la Notarías y Notarios Suplentes" expedida mediante Resolución 260-2014 de fecha 14 de octubre de 2014. La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura en Loja, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley; y, considerando el listado de la Resolución N° 122-2016 de fecha 26 de julio de 2016, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura resuelve DESIGNAR como Notario Suplente de la Notaria Segunda del cantón Loja, al Dr. Pablo Federico Puertas Monteros, desde el 13 hasta el 14 de octubre de 2017.					
10 Situación Actual Dependencia CORTE PROVINCIAL DE LOJA Departamento NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA Puesto NOTARIO PUBLICO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo LOJA Partida			11 Situación Propuesta Dependencia Departamento Puesto Remuneración Unif. Lugar de Trabajo Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha			Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante Causal Vacación		
13 Registro Nro 2526 Fecha 06/oct/2017			Dra. Sonia Ordoñez Bazarán COORDINADORA DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO (E)		
Dra. María Cecilia Vivanco Araujo DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LOJA (E)					





Loja, a los seis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, a las 14H14.-Ante la Señora Doctora María Cecilia Vivanco Araujo, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura en Loja (E), comparece el Señor Dr. Pablo Federico Puertas Monteros, con cédula de ciudadanía Nro. **1101867370**, con su respectivo certificado de votación Nro. **034-0158**, a fin de posesionarse del cargo de Notario Suplente de la Notaria Segundo del cantón Loja, desde el 13 hasta el 14 de octubre de 2017, de conformidad con lo estipulado en el Art. 7 de la Resolución 260-2014 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura.- Al efecto, la Directora Provincial del Consejo de la Judicatura en Loja, previas las explicaciones de los deberes y responsabilidades propios de la función notarial, lo juramentó en legal forma, en mérito del cual acepta y promete desempeñar fiel y legalmente el cargo a él encomendado.- Termina la diligencia y leída que le fue a la compareciente, se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia de lo actuado el Director y compareciente.

Dra. María Cecilia Vivanco Araujo
DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LOJA (E)

Dr. Pablo Federico Puertas Monteros
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA.

S/C



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103547970

Nombres del ciudadano: MOROCHO SARANGO ALCIVAR VICTORIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/YANZATZA/YANTZAZA(YANZATZA)

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAÑAY AGURTO VILMA MARILU

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: MOROCHO ARMIJOS JOSE

Nombres de la madre: SARANGO LUZ MARIA ESTER

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: EDUARDO JOSE ORTEGA OJEDA - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 176-061-40039



176-061-40039

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

COPIA



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4; numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **110354797-0**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MOROCHO SARANGO ALCIVAR VICTORIANO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA YANZATZA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-03-06**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MASCULINO**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
VILMA MARILU GANAY AGURTO

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **AGRICULTOR** V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MOROCHO ARIAS JOSÉ**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SARANGO LUZ MARIA ESTER**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LOJA 2012-12-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-12-06**

DIRECTOR GENERAL: [Firma] PRESIDENTE DEL CENSO: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA N.º **020 - 116** CÉDULA N.º **1103547970**

APELLIDOS Y NOMBRES: **MOROCHO SARANGO ALCIVAR VICTORIANO**
LOJA: **EL SAGRARIO** PROVINCIA: **EL SAGRARIO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **EL SAGRARIO**
CANTÓN: **EL SAGRARIO** ZONA: **EL SAGRARIO**

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **190006693-5**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: **GANAY AGURTO VILMA MARILU**
LUGAR DE NACIMIENTO: **ZAMORA CHINCHIPE NANGARITZA GUAYZIM**
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-10-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ALCIVAR VICTORIANO MOROCHO SARANGO

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** COMERCiante E3133V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GANAY VASCOAS VICTOR ALEJANDRO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AGURTO BALCAZAR LUCIA MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LOJA 2017-02-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-02-15**

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

032 JUNTA N.º **032 - 157** CÉDULA N.º **1900066935**

APELLIDOS Y NOMBRES: **GANAY AGURTO VILMA MARILU**
LOJA: **EL SAGRARIO** PROVINCIA: **EL SAGRARIO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **EL SAGRARIO**
CANTÓN: **EL SAGRARIO** ZONA: **EL SAGRARIO**
SUCRE: **EL SAGRARIO** PARROQUIA: **EL SAGRARIO**

COPIA



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	No.	110263954-7
	APELLIDOS Y NOMBRES VASQUEZ INIGUEZ WILLIAM VLADIMIR		
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA		SAN SEBASTIAN	
FECHA DE NACIMIENTO 1966-11-01		NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO M		ESTADO CIVIL CASADO	
MERCEDDES BEATRIZ CABRERA JARAMILLO			

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	E1343H232
BACHILLERATO	CHOFER PROFESIONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASQUEZ SEGUNDO GUILLERMO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE INIGUEZ MELVA ROSA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA 2915-06-22		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-22		
DIRECTOR GENERAL		FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
110263954-7 051 - 0201

VASQUEZ INIGUEZ WILLIAM VLADIMIR
EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
C. E. EN MADRID MADRID
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0024 31
5668671 26/01/2018 14:46:51
5668671

REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	No.	110264803-5
	APELLIDOS Y NOMBRES CABRERA JARAMILLO MERCEDES BEATRIZ		
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA		SUCRE	
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-19		NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO F		ESTADO CIVIL CASADO	
WILLIAM VLADIMIR VASQUEZ INIGUEZ			

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	E4443V4442
BACHILLERATO	EMPLEADO PRIVADO	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CABRERA LOZANO CARLOS ALFREDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO JARAMILLO MERCEDES		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA 2015-06-22		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-22		
DIRECTOR GENERAL		FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
110264803-5 009 - 0372

CABRERA JARAMILLO MERCEDES BEATRIZ
EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
C. E. EN MADRID MADRID
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0024 41
5668672 26/01/2018 14:49:22
5668672

APODERADA DEL SR. WILLIAM VLADIMIR VASQUEZ IÑIGUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 110301850-1

APellidos y Nombres: VASQUEZ IÑIGUEZ MELVA LUCIA
Lugar de Nacimiento: LOJA
San Sebastián
Fecha de Nacimiento: 1971-06-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Rodrigo Vinicio López M

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: VASQUEZ SEGUNDO GUILLERMO
APellidos y Nombres de la Madre: IÑIGUEZ MELVA ROSA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA
2011-09-11
Fecha de Expiración: 2021-09-11

E3343V3232

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
9 DE ABRIL 2017

035 **035 - 228** **1103018501**
JURTA IN NÚMERO CÉDULA

APellidos y Nombres: VASQUEZ IÑIGUEZ MELVA LUCIA
LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA **LOJA** **ZONA:**
CANTÓN **EL SAGRARIO**
PARROQUIA

PODER ESPECIAL

SR. WILLIAM VLADIMIR VASQUEZ IÑIGUEZ

A FAVOR DE

MELVA LUCIA VASQUEZ IÑIGUEZ

COPIA
NOTARIA SÉPTIMA LOJA

319 copias
20-10-1970
(M.R.)



- 1 PODER ESPECIAL
- 2 OTORGA : WILLAM VLADIMIR VASQUEZ INIGUEZ
- 3 A FAVOR DE : MELVA LUCIA VASQUEZ INIGUEZ
- 4 CUANTIA : INDETERMINADA c.m.c.p.

5 En la Ciudad de Loja, Cantón y provincia del mismo nombre, República del Ecuador el
6 día de hoy MIERCOLES DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mi,
7 doctor EDUARDO BELTRAN BELTRAN NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA,
8 comparece el señor WILLAM VLADIMIR VASQUEZ INIGUEZ, de estado civil casado,
9 mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en Madrid España, y de tránsito por la Ciudad
10 de Loja, sin impedimento legal para contratar y obligarse, a quien de conocer DOY

11 FE.- Me solicita, eleve a escritura pública, el contenido de la siguiente minuta: Señor
12 Notario: En el Registro de Instrumentos Públicos, a su cargo sírvase incorporar una
13 minuta de Poder General la misma que se contienen en las siguientes cláusulas:

14 PRIMERA.- OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, el señor
15 WILLAM VLADIMIR VASQUEZ INIGUEZ. En su propio nombre y derecho, a quien en
16 adelante se lo llamará simplemente mandante. El compareciente es ecuatoriano,
17 casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Madrid-España, y de paso por
18 esta ciudad de Loja. - SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por Medio del presente

19 instrumento público, el señor WILLAM VLADIMIR VASQUEZ INIGUEZ, confiere poder
20 general amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hermana la
21 señora MELVA LUCIA VASQUEZ INIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía
22 número 1103011850-1, y residente en esta ciudad de Loja, para que en su nombre y

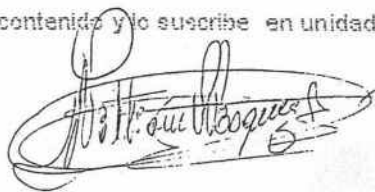
23 representación, realice, ejercite, o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y
24 facultades, todos los negocios del mandante, de conformidad con el Art. 2034 del
25 Código Civil Ecuatoriano. A continuación se detalla, entre otros algunos, de los
26 encargos o cosas que deberá hacer el mandatario, sin que ello, de modo alguno,

27 signifique limitación; pues la voluntad del mandante es otorgar poder general: 1.-
28 Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y
29 personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros,
30 que pertenezcan al patrimonio personal del mandante; 2.- Disponer, enajenar y girar,
31 los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones.



- 1 participaciones, comercios, valores y otros presentes o futuros, que pertenezcan
- 2 patrimonio personal del mandante y los de la sociedad conyugal; pudiendo en
- 3 sentido, con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado
- 4 estime pertinentes, ejercitar otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas
- 5 donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas
- 6 prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas
- 7 transacciones, compromisos, etc.- 13.- Adquirir para el mandante, a cualquier título
- 8 bienes muebles e inmuebles; derechos reales y personales, acciones, participaciones
- 9 etc.- 14.- Cancelar a mis acreedores personas naturales o jurídicas y haga con ellos
- 10 arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor; así como
- 11 cancelar los gravámenes constituidos a favor del mandante o del mandante
- 12 Mandataria conjuntamente.- 5.- Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera
- 13 deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, firmando
- 14 recibos, saldos, conformidades y resguardos.- 6.- Girar ceder, cobrar, avalar, endosar
- 15 aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos
- 16 aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos.- 7.- Realizar renovaciones de
- 17 préstamos en bancos, cooperativas, mutualistas, etc.- 8.- Abrir, seguir, cancelar
- 18 liquidar libretas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito y en general operar con
- 19 bancos, cajas de ahorro y crédito, cooperativas, asociaciones, mutualistas, etc. hecho
- 20 que implica el depósito y retiro de dinero valores, y en las cuentas que actualmente
- 21 mantiene el mandante seguir las operando, incluso depositar o retirar dinero.- 9.-
- 22 Realizar giros y retirar envíos.- 10.- Celebrar toda clase de actos, contratos y negocios
- 23 de cualesquier naturaleza, sin limitación alguna, con arreglo a las leyes ecuatorianas.
- 24 11.- Asistir con voz y voto a juntas de propietarios, consocios, condueños, accionistas y
- 25 demás cotitulares, de cualquier clase.- 12.- Comparecer en juzgados, tribunales,
- 26 magistraturas, fiscaliza, delegaciones, jurados, comisiones, notarias, registros y toda
- 27 clase de dependencias públicas o privadas, autoridades y organismos del estado,
- 28 entidades autónomas, consejos provinciales, municipales, etc. en asuntos judiciales,
- 29 extrajudiciales, civiles, penales, laborales, de tránsito, y otros administrativos,
- 30 contenciosos y a instancias y promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor,
- 31 solicitante, coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro

1 concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones, tramitaciones,
2 excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones, quejas, y recursos,
3 incluso de casación, con facultad de formalidades ratificaciones personales,
4 desistimientos, y allanamientos, otorgando para los fines antedichos, poderes, o
5 procuraciones judiciales con las facultades usuales; 13.- Tramitar, obtener y retirar el
6 record policial a favor del mandante. 14.-Firmar a nombre del mandante, cualquier
7 documento público o privado que fuere del caso ante cualquier organismo
8 administrativo, policial, de aduanas, bancario, de cooperativas, de salud, del Servicio
9 de Rentas Internas, Municipio Consejo Provincial, religiosos, de embajadas,
10 consulados, etc.- 15.-En los casos que fuere menester, manifestar la voluntad del
11 mandante y su expreso consentimiento, ejercitando y cumpliendo toda clase de
12 derechos y obligaciones.- 16.- Firmar en nombre del mandante cualquier documento,
13 publico o privado, escrituras publicas, contratos, escritos, peticiones, roles de pago,
14 recibos, etc. que fueren necesarios en el ejercicio de este poder.- 17.- Para que pueda
15 concurrir a la Jefatura de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial de Loja o
16 cualquier otra del País a realizar todos de trámites tendientes a la Matriculación de
17 vehículos de cualquier tipo y la obtención de cualquier documentación a nombre del
18 mandante.- TERCERA.- El mandatario podrá realizar pactos, estipular cláusulas,
19 disposiciones, determinaciones, y declaraciones, ostentándola plena representación
20 del mandante, sin traba limitación ni excepción alguna y sin que la enumeración que
21 antecede, signifique de modo alguno limitación de atribuciones.- CUARTA.- El
22 Mandante hace extensivas a su mandatario, las facultades contempladas en el Art. 44
23 del Código de Procedimiento Civil.- Hasta aquí la presente minuta que usted Señor
24 Notario se servirá concluir con las formalidades legales para su plena validez.- firma
25 Dr. Byron Enrique Pinto. ABOGADO, Apoderado.- Hasta aquí la minuta que queda
26 elevada a escritura pública.- El otorgante me presenta su cédula de ciudadanía y
27 certificado de votación correspondiente.- Formalizado el presente instrumento público,
28 yo el Notario lo lei íntegramente al compareciente, quien se ratifica plenamente en su
29 contenido y lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que DOY FE.-

30 
31



TOR WALTER VINICIO CELI SARMIENTO. NOTARIO SUPLENTE SÉPTIMO CANTONAL DE LOJA. DOY FE: Que revisado el protocolo de la Notaría Séptima, el presente PODER ESPECIAL. Otorgado por: WILLAM VLADIMIR VASQUEZ IÑIGUEZ , a favor de MELVA LUCIA VASQUEZ IÑIGUEZ, que antecede, hasta la presente fecha no se encuentra marginada ninguna razón de revocatoria. Loja, 25 de octubre del 2017.




 **Dr. Walter V. Celi Sarmiento**
NOTARIO SUPLENTE
SÉPTIMO DE LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 110263954-7

VASQUEZ IRIGUEZ WILLIAM VLADIMIR

LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

NOVIEMBRE 1966

018-0083 03053 M

LOJA

SACARIO 1966

FIRM DEL CECULATO



ECUATORIANA***** E134312232

CASADO CABRERA JARAMILLO MERCEDES B

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

VASQUEZ SEGUNDO GUILLERMO

IRIGUEZ MELVA ROSA

LOJA

10/03/2010

10/03/2022

REN 2457017



PULGAR DERECHO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

110263954-7 046 - 0031

VASQUEZ INIGUEZ WILLIAM VLADIMIR
EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
C. E. EN MADRID

DUPLICADO USD: 8

JUNTA PROVINCIAL DE LOTERIA 000330

1110035 10/03/2010 9:49:18

1110035



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANIA No. 110301850-1
 MELVA TRIGUEZ MELVA LUCIA
 LOJA/SAN SEBASTIAN
 JUNIO 1971
 002-1 0151 01072 F
 LOJA 1971
 AGOSTO



[Signature]
 ABRAHAM GARCIA

ECUATORIANA***** E3343V3232
 CASADO RODRIGO VINICIO LOPEZ M
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO GUILLERMO VASQUEZ PROF. CC.P.
 MELVA ROSA TRIGUEZ
 LOJA APELLIDO DE LA MADRE 13/06/2006
 13/08/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 0232154
 LOJ
 PULGAR DERECHO




Factura: 004-002-000029715



20171101007000516

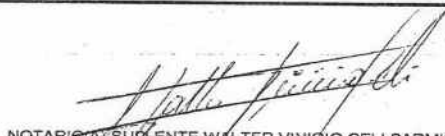
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171101007000516

NOTARIO OTORGANTE:	DR. WALTER VINICIO CELI SARMIENTO NOTARIO(A) DEL CANTON LOJA
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASQUEZ INIGUEZ WILLIAM VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102639547
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASQUEZ INIGUEZ MELVA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103018501

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JESSICA QUEZADA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1105225468

OBSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL OTORGA WILLAM VLADIMIR VASQUEZ INIGUEZ A FAVOR DE MELVA LUCIA VASQUEZ INIGUEZ.
----------------	--


NOTARIO(A) SUPLENTE WALTER VINICIO CELI SARMIENTO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON LOJA
RAZÓN MARGINAL N° 20171101007000516

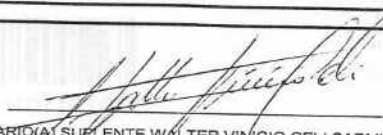


MATRIZ	
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA	REPRESENTADO POR	RUC	1102819925001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCADO DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2017

NÚMERO DE PROTOCOLO:	
----------------------	--


NOTARIO(A) SUPLENTE WALTER VINICIO CELI SARMIENTO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
AP: 2635-DP11-2017-SC





Factura: 003-002-000042031



20181101008C00176

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181101008C00176

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PODER ESPECIAL que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 18 DE ENERO DEL 2018, (9:59).

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA

